

solicitado licencia para la legalización de la actividad de almacenamiento y embotellado manual de vinos, con emplazamiento en la calle Camino de Redajales nº 5 de Cordovin.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cordovin, a 2 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Solicitud de licencia para apertura de un picadero V.B.760*

D. Alberto Lázaro Santibáñez, solicita licencia municipal para la apertura de picadero (alquiler de caballos), en Camino de San Adrián, nº 12 nº 14.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, 6 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LOQUA DE LA LLANADA, ROMERAL Y MIRALBUENO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Junta General Ordinaria V.B.757*

D. José Luis Rubio Domeco de J., Presidente de la Comunidad de Regantes de La Llanada, Romeral y Miralbueno, de Aldeanueva de Ebro, hace saber: Que el próximo día 29 de Noviembre y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si a ello hubiera lugar, se celebrará en el Edificio Socio-Cultural, de esta localidad, la Junta General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.— Lectura del acta de la última sesión celebrada para su aprobación o reparos.
- 2º.— Examen de la Memoria correspondiente al ejercicio 1991-1992, que presenta el Sindicato.
- 3º.— Aprobación de los Ingresos y Gastos, habidos en el ejercicio 1991-92.
- 4º.— Presupuestos para el ejercicio 1992-1993.
- 5º.— Elección de Presidente de la Comunidad.
- 6º.— Elección de 6 vocales para el Sindicato de Riegos.
- 7º.— Elección de 6 vocales para el Sindicato de Riegos y dos suplentes.

8º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Aldeanueva de Ebro, 5 de Noviembre de 1992.— El Presidente.

**COMUNIDAD DE REGANTES "REGADIO DE ABAJO" DE AGONCILLO**

*Apertura de cobranza del reparto de riegos correspondiente al ejercicio 1991 V.B.761*

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Sindicato de Riegos de Agoncillo (La Rioja), hace saber: Que durante los días 1 y 2 de Diciembre, estarán al cobro en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 18 a 20 horas, los recibos correspondientes a los conceptos arriba indicados.

Los contribuyentes afectos a este impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el Municipio, podrán hacerlo en las Oficinas de Recaudación de este Ayuntamiento situada en Logroño, Avenida de Portugal, nº 18-2º J, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas. Periodo de pago: Del 15 de Noviembre de 1992 al 15 de Enero de 1992 de 1992.

Al vencimiento del periodo de pago en voluntario se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en entidades bancarias/Cajas de Ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, en Agoncillo, a 11 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO**

*Junta General Ordinaria V.B.758*

Francisco Gurria López de Oñate, Presidente de la Comunidad de Regantes del Rio Ebro de Rincón de Soto, provincia de La Rioja, hace saber: Que el próximo día 19 de Diciembre de 1992, sábado, a las nueve de la noche en primera convocatoria y nueve y media de la noche en segunda, este Comunidad de Regantes celebrará Junta General Ordinaria, baja el siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura y aprobación si procede del acta de la última Junta General celebrada.
  - 2º.— Lectura y aprobación si procede de los Presupuestos de Ingresos y gastos para el ejercicio del año 1993.
  - 3º.— Tratar temas relacionados con las obras a realizar y limpias y de las acequias y brazales.
  - 4º.— Informar a los asistentes de asuntos relacionados con la construcción de la Minicentral Hidroeléctrica en la Presa de Machín y la propia línea de Machín.
  - 5º.— Ruegos y preguntas.
- Ante la importancia de los asuntos a tratar se ruega la asistencia de todos los partícipes de la Comunidad a la Junta General.
- Rincón de Soto, 10 de Noviembre de 1992.— El Presidente de la Comunidad.

**C. Anuncios particulares**

**JOSE MARIA IDARRAGA MARTINEZ**

*Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar V.C.46*

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de José María Idarraga Martínez. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, 12 de Noviembre de 1992.— El interesado, José María Idarraga Martínez.

**MARIA DEL PILAR OROZCO CAÑAS**

*Comunicación de extravío de Título de Técnico Especialista V.C.47*

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Técnico Especialista expedido a nombre de María del Pilar Orozco Cañas. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, 12 de Noviembre de 1992.— La interesada, María del Pilar Orozco Cañas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50